



Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"VENTA DE ROPA"

Santa Cruz, 07 de Julio de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MTE/KCJ/MRR/GCM/cvp

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024
6. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 07.07.2025, presentada por el Contribuyente EL BAUL DE IRIS SPA, Rut: 78.148.031-2, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "VENTA DE ROPA", con dirección en CALLE ALBERTO EDWARDS N°367 de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo N°35-8.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Informe de factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, certificado de vigencia, certificado de estatuto actualizado, certificado de anotaciones, E-Rut, Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal, Autorización notarial del uso del inmueble, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaración Jurada de inicio de actividades del SII, Modificación y actualización de información del SII.

DECRETO EXENTO N°1937

1. **APRUEBESE**, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 07 de Julio de 2025, hasta el 06 de Enero de 2026 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz), a nombre de EL BAUL DE IRIS SPA, RUT 78.148.031-2, con giro de "VENTA DE ROPA" Según Código del S.I.I 477102, con domicilio en CALLE ALBERTO EDWARDS N°367, Rol Avalúo 35-8 comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**



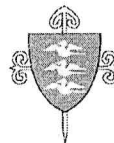
**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL**




**KARINA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Cc:

-Carpeta Contribuyente
-Archivo Secretaría



**UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD**